



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Medellín, nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por GLADYS DEL CARMEN BAÑOS LOPEZ en contra de ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A.. se requiere a la parte demandante para que aporte al plenario el formato de notificación por aviso que fue enviado a la demandada, en aras de verificar el cumplimiento de los requisitos legales.

Así mismo deberá allegarse la constancia de recibido o devolución si es del caso.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO

JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 022, conforme el art 13 parágrafo 1 del acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 10 de FEBRERO de 2021, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:

MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 04 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4346748ed13457058ad829c73d8c328ef091243f00f9eafe23684872ad
91892d

Documento generado en 09/02/2021 03:13:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>